

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO

16 March 1858

Guadalajara, Jalisco

Content:

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO
Y SUS MINISTROS, A LA CIUDAD DE GUADALAJARA Y A LA NACIÓN, 16 de marzo de 1858

El presidente constitucional interno de los Estados Unidos mexicanos y sus ministros, a la ciudad de Guadalajara y a la nación.

Por falta de constancias oficiales, no habíamos podido dar conocimiento al público de la situación que nos había creado el desmandamiento de las fuerzas que en los campos de Salamanca sostenían la constitución y el orden legal. Pocas horas después de recibida una comunicación del Sr. Degollado única que de un modo auténtico, aunque en muy sencillos términos, nos había referido el suceso, nos reunimos a leer una circular que había escrito el ministro de la guerra, mientras se formulaba un manifiesto. Acabamos de leer aquella, cuando una de esas aberraciones tan comunes por desgracia en la historia de nuestras revueltas, nos impidió todo trabajo.

La guardia de palacio, dirigida por sugerencias de los Sres. Landa y Morett, quienes a su turno, según se dice, eran impulsados por personas de mucho influjo en esta ciudad, se ha hecho sobre nosotros en el momento mismo de relevarse, poniéndonos inmediatamente presos con dos centinelas de vista. Fue pues imposible hacer manifiesto ninguno. Hemos permanecido presos tres días, en el último de los cuales, la noche del 15 nos trasladaron a la casa de señor cónsul francés, en donde permanecemos conforme a los convenios que al calce publicamos.

Este incidente que ha dado a conocer el entusiasmo y denodado espíritu del pueblo de Guadalajara, ha avivado nuestra fe, viendo la espontaneidad con que ha ocurrido la parte de la población más distinguida por sus luces y patriotismo a sostener la causa de la libertad y del orden en la ley.

Es por lo mismo nuestro primer sentimiento y será también nuestro primer desahogado, dar cordiales gracias a tan benemérita población, no tanto por su ilustrado celo y su singular valor bélico, porque aunque bien las merece, esas brillantes cualidades lo son ya reconocidas como habituales, sino porque ha sabido contenerse. Más que combatir, cuesta en efecto sofocar la justa indignación que causó la perfidia de aquellos a cuya guardia estábamos encomendados: cuesta trabajo no dar sobre el enemigo aleve cuando se ve uno más fuerte, cuando está seguro de aniquilarlo cuesta trabajo no castigar la rebelión vencida y proponer la noble pasión de la justicia a consideraciones de interés político sin embargo, esta generosa población lo ha hecho. Sabiendo que se hallaba comprometida la existencia del presidente legítimo y temiendo ver rota la bandera constitucional identificada con su persona, ha hecho callar todas las pasiones, se ha sobrepuesto heroicamente a todos sus instintos, ha refrenado su volcánico entusiasmo ante la idea fecunda de conservar al representante de la unión nacional. Sean pues rendidas mil gracias por nosotros, como las damos muy cordial y respetuosamente y concedidas por la posteridad incesantes bendiciones a la magnánima y pensadora población de Guadalajara, y las muy dignas autoridades que por fortuna rigen sus destinos.

Por lo demás cúmplase la voluntad de dios que bien manifiesta se halla en favor de las ideas democráticas. Perdamos o no batallas, perezcamos a la luz del combate o en las tinieblas del crimen los que defendamos tan santa causa, ella es invencible. La desgracia de Salamanca no es más que uno de los azares harto comunes en la guerra. Pueden designarle otros, puesto que apenas hemos abierto la nueva campaña, puede llegarse a ver de nuevo el país ensayando volverse el pupilo de 1821 como lo pretenden sus mil veces reconocidos por ineptos tutores: la democracia es el destino de la humanidad

futura: la libertad su indestructible arma: la perfección posible el fin a donde se dirige.

¡Pueblos de México! ¡Tened fe en la posibilidad de restableceros! Un poco de energía, una ciega sumisión a la justicia, la proclamación y respeto de los verdaderos derechos, volverán a la república la paz, no el sosiego el espíritu de adelanto, no la sujeción servil; el reinado de la ley, no la aristocracia ridícula de nuestros vanos y mentidos redentores el amor a Dios y al prójimo, no las hipócritas simulaciones de prácticas sin verdad ni sentimientos.

¡Levantaos pueblos de México! Un solo esfuerzo y la antigua lucha entre la luz y las tinieblas se deciden en favor nuestro. ¡Levantaos y la explotación infame de los muchos para beneficio de unos cuantos quedará destruida! ¡Levantaos y la libertad y su condición indispensable de orden, se volverá entre nosotros una verdad, tan fecunda como lo ha sido en todos los pueblos que marchan en su senda y el hombre se volverá el querido hermano del hombre y en la naturaleza bruta continuarán las creaciones del arte y los pueblos todos de la tierra envidiarán, en vez de compadecer despreciativamente nuestra suerte.

Las personas a quienes dios ha impuesto por hoy el deber de representar vuestra voluntad en el sendero de la ley, están ya reconocidas como probas, sinceras, desinteresadas, firmes. Ayudadles y todo está hecho, continuadles vuestra confianza y fuertes entonces harán cuanto la posibilidad humana permite en cumplimiento de su obligación y de sus aspiraciones a la sólida gloria.

Guadalajara, marzo 16 de 1858.— Benito Juárez, presidente interino constitucional de la república.— Melchor Ocampo, ministro de relaciones, gobernación y guerra.— Manuel Ruiz, ministro de justicia, etc.—León Guzmán, ministro de fomento.—Guillermo Prieto, ministro de hacienda.

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamentos/database/index.php?id=1550>